



Ref: EBS/pst

ASUNTO: remisión de un escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de RASCAFRÍA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE
RASCAFRÍA

Se remite el presente escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Una vez expuesto durante un plazo de 20 días deberá Vd. devolverlo a esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Área de Conservación de Flora y Fauna (Calle Alcalá 16, 28014 Madrid) debidamente diligenciado haciendo constar las fechas de inicio y final de exposición del anuncio.

ANUNCIO DE SEGREGACIÓN, ADECUACIÓN Y CAMBIO DE APROVECHAMIENTO DE OFICIO DEL COTO M-10191

1.- ANTECEDENTES

La Ley de Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, establece en su artículo 3.2.3) la prohibición de la “caza deportiva y comercial”.

Asimismo, en el apartado 4 del mismo artículo, establece un plazo de diez años para suprimir dichos usos definidos como prohibidos.

Trascurrido dicho plazo, han de acometerse las adecuaciones legales de aquellos cotos privados de caza que se ven afectados por estar en su totalidad o parte de su superficie en el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la fecha del fin de la moratoria de caza (26 de junio de 2023).

2.- TRAMITACIÓN

Por ello, se realiza de oficio la SEGREGACIÓN, ADECUACIÓN Y CAMBIO DE APROVECHAMIENTO del coto privado de caza **M-10191** de 425 ha, sito en el término municipal de RASCAFRÍA:

Los polígonos y parcelas afectados se encuentran en el documento adjunto a este anuncio.

Total de Hectáreas que se segregan: 196
Superficie del coto después de la segregación: 229 ha
Nuevo aprovechamiento: Menor de pelo.

Antes de acceder a lo solicitado se hace público para el conocimiento general y en particular para el conocimiento de los propietarios de las fincas afectados por la segregación o los de las fincas colindantes por si la segregación de este coto pudiera lesionar sus intereses.

Todos cuantos consideren lesionados sus intereses lo harán saber por escrito a esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, directamente o a través del



Ayuntamiento de RASCAFRÍA en un plazo de 20 días contados a partir del primer día de exposición de este escrito en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de RASCAFRÍA.

EL JEFE DEL AREA DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA

Madrid, a fecha de la firma

Firmado digitalmente por: LARA ZABIA JOSE
Fecha: 2023.06.01 17:34

